

FORO NACIONAL DE LECTURA

PLAN NACIONAL DE LECTURA EN PANAMÁ



Panamá, abril 2008

Integrantes del Grupo de Redacción del Plan Nacional de Lectura

INAC

Genaro Villalaz, Carlos Fong, Carmen Solano

Fundación Biblioteca Nacional de Panamá

Nitzia Barrantes, Olga de Cuevas, Mario García Hudson

Jorge Luis Cuevas, Anayansi de González

APALEC

Berenice de Vallejos, Lourdes Silva de Martinez, Ruth Domínguez,
Roberto Aguilar, Priscila de Moreno, Mirta de Fábrega, Diva Montenegro,
Eneida T. de Trujillo, Elizabeth de Villalobos, Francisca Juan-Castell

Municipio de Panamá

Ángela Hernández, Matilde Bustamante, Selideth De León

Consejo de Rectores de Panamá

Nuria Araguás

Universidad de Panamá

Yolanda Irene López F.

Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)

Yisela Arrocha

Universidad Latina de Panamá

Aura de Arosemena

Universidad Autónoma de Chiriquí

Ada Chavez

Camino de Cruces

Benjamín Ramón

Colectivo de Escritores José Martí

Héctor Collado

Patronato del Servicio Social Nacional

Alvaro Cantón

Biblioteca Pública Omar Torrijos (San Miguelito)

Karen Ruíz

Librería Exedra Books

Sheila de Terán

Grupo Santillana

Briseida Bloise, Xiomara Silgado, María Trinidad Quintero

Escuela Internacional de Panamá

Menitza González

Centro Especializado para el Aprendizaje, Voz, Audición y Lenguaje (CEPAVAL)

Norrna Del Busto de Espino

Sociedad Civil

Sonia de Suárez, Américo Alvarado, María Trejos, Maritza de Talavera, Kafda Vergara

TABLA DE CONTENIDO

Mensaje.	4
Presentación.	5
Introducción.	6
1. Marco conceptual.	7
1.1 Concepto de Plan Nacional de Lectura “Para Leer Panamá”.	7
1.2 Concepto de lectura.	8
2. Marco situacional.	9
2.1 Documentos marco.	9
2.2 Antecedentes.	13
2.3 Hacia un diagnóstico de la lectura en Panamá.	16
3. Marco operativo.	18
3.1 Entidades participantes.	18
3.2 Estructura organizativa.	20
3.3 Articulación.	21
3.4 Descentralización.	22
3.5 Destinatarios finales.	22
3.6 Objetivos y metas.	23
Objetivos generales.	23
Objetivos específicos.	23
Metas	24
3.7 Líneas de acción.	25
3.8 Seguimiento y evaluación.	29
3.9 Gestión de recursos.	30
3.10 Comunicación.	30
3.11 Continuidad.	31
4. Programación de actividades 2008-2010.	31
Anexo 1. Plan de trabajo 2008.	33
Anexo 2. Convenio de cooperación interinstitucional.	41
Anexo 3. Estructura del sitio del Plan Nacional de Lectura en Internet.	46

Mensaje
Lectura, fuente de eterno conocimiento.

Lectura, fuente de eterno conocimiento, despierta el deseo de seguir devorando cada página de un libro que abre la mirada, alejándonos de la oscuridad con sus tinieblas, del caos llamado ignorancia que nos sumerge en decir *siempre sí*.

Lectura, valor irremplazable que alimenta el espíritu creativo, que posibilita la capacidad de interpretar cosas y palabras; bálsamo liberalizador de prejuicios y de autoestima lesionada.

Lectura, herramienta capaz de arar para dar buenos frutos y parir ideas libres, que hagan de cada generación de panameños un digno ejemplo de valor e integridad.

Lectura, lazo de amor con la vida, encuentro de culturas con los continentes. La lectura es como un pozo profundo que no se seca, para beber de su agua limpia y cristalina.

Este Plan Nacional de Lectura busca articular, divulgar, fortalecer, formar y promover acciones a favor de la lectura en niños, jóvenes y adultos de todas las regiones, respetando la diversidad.

Mediante la lectura tendremos la oportunidad de formar hombres y mujeres de conciencia crítica, con visión a futuro que de seguro, harán sus correspondientes aportes al desarrollo de esta nación.

Presentación

¿A qué aspira un Plan Nacional de Lectura? ¿Qué entendemos por Leer Panamá?
¿Qué significa realmente Leer Panamá?

Se trata de presentar un Plan Nacional de Lectura, en el cual han trabajado con increíble seriedad un excelente grupo de mujeres y hombres, comprometidos todos a fondo, desde octubre pasado. A lo largo del trabajo de reflexión realizado durante tantas reuniones quedó claro qué entendemos por lectura. Pero tenemos claro ¿qué es leer Panamá?

Pedro Rivera en memorable conferencia manifestó que en Panamá hay cuatro países, cuatro identidades. Señaló la existencia real de cuatro mundos distintos y desiguales no sólo en el mapa físico del país en que nacimos, sino también en la geografía espiritual del hombre panameño.

Hay un país transitista.
Hay un país agrario.
Hay un país marginal.
Hay un país excluido.

A raíz del texto de Rivera valga preguntar ¿a qué lectura o lectores y, en consecuencia, qué escritura creemos necesarias y urgentes en nuestro medio latinoamericano y caribeño?

En el Foro Nacional de Lectura está claro qué país leemos y para qué país escribimos. Entonces, ¿un Plan Nacional de Lectura para qué? ¿Qué sentido tiene en medio de otras tantas necesidades?

¿Leemos acaso al país olvidado? ¿Ese país de barro nos lee? ¿Escribimos para el país descuidado? ¿El país agrario, rural, lee acaso nuestra literatura? ¿El país oro, nos lee? ¿Para quién trabajar entonces? ¿Se conocen esos otros territorios?

Leer Panamá no es un lema fácil, gancho o motivo. Es un reto, un compromiso difícil. Porque no se trata sólo de alfabetizar. Es más, muchísimo más. Tal como lo dice el mismo Rivera en su texto: "... es el reconocimiento de la diversidad socio-cultural (incluyendo desigualdades económicas y visión de mundo) para articular el desarrollo humano integral; o crear estrategias incluyentes, democráticas". Se trata de "Tener conciencia de lo que se es" y de lo que somos. Se trata de mirar a nuestro alrededor. Descubrir que somos un pueblo estropeado, roto, dividido. Se trata de averiguar, como lo hace el *congo*: ¿en que país vivimos?, materile.

Introducción

Compromiso, convicción.

El tema de la lectura en Panamá ha orbitado en el interés de todos los sectores vinculados al problema de la educación y la cultura.

El año 2005 fue proclamado **Año Iberoamericano de Promoción de la Lectura**. Desde entonces, los países del hemisferio se organizaron para formular agendas de políticas públicas de lectura y espacios para el encuentro donde surgieran propuestas para elaborar programas, acciones y estrategias para la promoción de la lectura en la que participaran distintos actores: sociedad civil, estado y la empresa privada.

El presente documento es la propuesta de diversas instituciones y personas que exigen al Gobierno que la lectura pase a ser un tema en la agenda pública. Es un documento para llevarlo a la acción, para dialogar y convertirlo en realidad.

Cada día son más los círculos de lectura que se crean en escuelas, universidades, bibliotecas, librerías y hasta en las comunidades. Las ediciones de libros y las tertulias con los autores nacionales son más frecuentes. Las ferias de libros y otras actividades relacionadas con el libro se han ido formalizando y convirtiendo en una tradición. Pero hace falta algo primordial: el tema de la lectura y la escritura no se ha institucionalizado; es decir, no es un problema de Estado; no es un tema en la agenda de las decisiones del Gobierno Nacional.

Desde el año 2005 se han realizado acciones en el marco del programa **Leer para vivir**. Aunque estas acciones han tenido una repercusión positiva en la sociedad, no estaban apoyadas por un Plan Nacional de Lectura.

Con el **Foro Nacional del Libro y la Lectura**, llevado a cabo del 29 al 31 de octubre de 2007, el Plan Nacional de Lectura se convierte en realidad, gracias a la participación de un grupo interinstitucional y de la sociedad civil. El Plan está diseñado para que la sociedad participe y construya creativamente sus propios programas; éste es su legítimo propósito.

Las líneas de acción del Plan Nacional de Lectura fueron diseñadas en base a seis ejes temáticos: posicionamiento de la lectura como política de Estado; estímulo a la creación de materiales de lectura; creación, desarrollo y fortalecimiento de la biblioteca pública; acciones para la formación de actores en promoción de lectura; acciones para fortalecer la lectura en la escuela; los medios de comunicación y la lectura.

El Plan es un avance del Foro Nacional de Lectura. Sabemos que va a dar resultados, porque se intenta de otra forma; sabemos que no será ignorado,

porque no se puede callar a tantas voces; y sabemos que no morirá, porque hemos apostado compromiso y convicción.

1. Marco conceptual.

1.1 Concepto de Plan Nacional de Lectura “Para Leer Panamá”.

“Soy un convencido de la eficacia de la lectura para abrir la inteligencia a la luz y creo que ella no debe ser privilegio de clases sino patrimonio de todo el mundo, desde niño hasta el anciano”. Octavio Méndez Pereira

Cuando pensamos en los cambios profundos que se han dado en el siglo XXI, en materia política, económica y social, no podemos afirmar que la construcción y la consolidación de la sociedad están concluidas o que los proyectos de democratización se encuentren acabados. En el nuevo orden mundial, los conceptos como pluralismo político, identidad, democratización, diversidad y desarrollo cultural, educación con equidad, excelencia educativa, educación continua, libre expresión y desarrollo productivo, han quedado subordinados, en gran medida, al ejercicio pleno de los derechos y deberes de la democracia.

En este sentido, no se puede afirmar que los conceptos mencionados se practican y se viven plenamente en tanto los ciudadanos no ejerciten el derecho a leer y escribir. Muchas veces se piensa que la lectura es exclusiva de las escuelas y por eso, los proyectos se limitan a la situación educativa, cuando en realidad existe una situación más general y compleja.

Un Plan Nacional de Lectura aspira a organizar a la sociedad para su participación en el tema de la lecto-escritura, más allá de su dimensión pedagógica. Por tanto, tal como se menciona en el Plan Iberoamericano de Lectura (Cochabamba, Bolivia, 2 y 3 de octubre de 2003), *“La lectura es un requisito básico para el ejercicio de la ciudadanía”*.

No se debe hablar de desarrollo y diversidad cultural, si las capacidades de comunicación e integración están siendo coartadas por falta de una política de lectura, que ayude a edificar un proyecto de nación.

Existen antecedentes concretos destinados a promover la lecto-escritura en el país. Sin embargo, hay serios problemas que se incrementan en torno a las habilidades de la lectura y la comprensión lectora. Esto se debe a diversos factores, pero sin duda el principal, es la ausencia de una política pública de lectura que ayude a armonizar, dar coherencia, y, sobre todo, continuidad a las acciones destinadas a fomentar la lectura, desde distintos sectores públicos y privados.

Es necesario citar a Bruno Revesz, quien en la Guía para el Diseño de Planes Nacionales de Lectura, apunta: *“Para que en un país se produzca una verdadera revolución de la lectura —no sólo unos cuantos cambios parciales o*

superfluos— los planes de lectura no pueden quedar sujetos a los caprichos de las modas culturales, los vaivenes de la política o los ciclos y avatares de los programas de gobierno. Esta amenaza sólo podrá conjurarse en la medida en que los planes formen parte de una política nacional de lectura, y no sean simplemente la respuesta a una coyuntura particular”. Por ello, el Plan Nacional de Lectura distante de ser mera teoría, concepto filosófico, pedagógico o simple borrador de un manifiesto o declaración a favor de la lectura, debe ser un **Proyecto de Nación** para el desarrollo integral, que demande atención urgente del Estado, más allá de intereses políticos transitorios. Un proyecto sostenido y sostenible, destinado a mejorar no sólo la educación, sino la calidad de vida de los panameños.

El Plan Nacional de Lectura se apoya en acciones de corto, mediano y largo plazo, que son parte de un plan operativo construido con la participación ciudadana y el apoyo de instituciones públicas y privadas, que han llegado al convencimiento de que “La lectura es una necesidad, un derecho, y sus deficiencias constituyen un problema nacional que ocasiona desigualdad, pobreza, falta de oportunidades, exclusión, etc.”, por tal motivo, es vital su presencia como Política de Estado.

1.2 Concepto de lectura.

“La ignorancia es audaz y lo pretende todo. El que lee se da cuenta de su verdadero valor y no aspirará sino a lo que esté seguro de comprender y de poder desempeñar”.
Guillermo Andreve

La lectura es un proceso que permite reconocer, interpretar y entender sentidos y significados por medio de textos, paratextos, imágenes y símbolos de distinta índole o soporte. Este proceso debe iniciarse mediante un acercamiento o aproximación afectiva y placentera. Esas primeras interacciones del lenguaje están matizadas por un sinnúmero de experiencias a partir del núcleo familiar, procurando que la lectura llegue a ser una actividad básica o condición necesaria para pensar, construir y transformar la realidad, con una conciencia crítica y reflexiva, para la adquisición y desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas para alcanzar los cambios sociales y culturales y la calidad de vida que la población requiera.

La lectura es una herramienta fundamental que nos permite la reflexión, discernimiento, razonamiento, juicio, evaluación y solución de problemas. En este sentido, ella es una práctica social irrenunciable que alcanza lo impreso, lo visual, lo recreativo y lo sonoro.

Para efectos del Plan Nacional de Lectura, la lectura debe entenderse desde una perspectiva amplia en sus valores semánticos (leer no es sólo decodificar signos),

lingüísticos (leer no es sólo articular sonidos), culturales (leer no es sólo un soporte impreso), sino también una herramienta para la construcción de aprendizajes a lo largo de la vida. Es un derecho que ejercen las personas, y las instituciones deben garantizarla en sus distintas modalidades.

Como valor semántico la lectura supone enriquecimiento del léxico, mejores niveles de comprensión textual y mayor capacidad en la redacción.

Como valor lingüístico permite sostener tradiciones basadas en la oralidad, fortalece la identidad y el respeto a la diversidad cultural.

Como valor cultural la lectura es un proceso histórico sostenido que inspira el quehacer cotidiano de los pueblos tanto en la literatura, como en las ciencias y las artes. La lectura involucra un universo de escenarios y sujetos que conviven con la diversidad textual y los distintos modos de apropiación.

La construcción de aprendizajes posibilita el desarrollo académico, mejora la comunicación interpersonal, desarrolla la criticidad desde la infancia y crea nuevos conocimientos.

Como derecho, la lectura debe ser un bien al alcance de todos, sin distinciones de cualquier índole.

En conclusión, la lectura permite elaborar pensamiento crítico que nos hace gestores de conocimientos, creadores y transformadores de la realidad circundante.

2. Marco situacional.

2.1 Documentos marco.

“La buena lectura cuando nos toca la mente, el alma y la conciencia nos ayuda a transformarnos en mejores personas”. Raúl Leis.

De ámbito internacional.

- Manifiesto UNESCO sobre la Biblioteca Pública, 1994.

A través de este manifiesto la UNESCO alienta a las autoridades nacionales y locales a dar soporte y comprometerse activamente en el desarrollo de las bibliotecas públicas, instituciones concebidas como puerto local hacia el conocimiento, requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales.

- Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar, 1999.
Expresa que la misión de la biblioteca escolar es ofrecer servicios de aprendizaje, libros y otros recursos que permiten a todos los miembros de la comunidad escolar forjarse un pensamiento crítico y utilizar eficazmente la información en cualquier formato y medio de comunicación.
- Plan Iberoamericano de Lectura “Ilímita”, 2003.
Iniciativa de los gobiernos de 21 países de la región que, con acciones que articulan a los gobiernos, al sector privado y a la sociedad civil, promueven la lectura como herramienta de inclusión social y desarrollo.
- Guía para el diseño de Planes Nacionales de Lectura. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), 2006
Se han tomado en cuenta sus orientaciones en cuanto al diseño de un plan nacional de lectura.
- Década de la alfabetización 2003-2012.
Enfatiza en la lectura, escritura y aritmética. Abarca todo tipo de aprendizaje necesario para que las personas puedan desempeñar con confianza, sus funciones en su propio entorno.
- Manifiesto sobre Internet de la IFLA, 2002.
Enuncia la libertad de acceso a la información, Internet, las bibliotecas y los servicios de información.

De ámbito nacional.

- Constitución Política de la República de Panamá.
En el capítulo 5, artículo 92 expresa: "La educación debe atender el desarrollo armónico e integral del educando dentro de la convivencia social, en los aspectos físicos, intelectual, moral, estético y cívico y debe procurar su capacitación para el trabajo útil en interés propio y en beneficio colectivo."
- Ley 47 Orgánica de Educación, 1946.
Como documento normativo de nuestra educación, su artículo 138 dice: "El Ministerio de Educación coordinará permanentemente con el Instituto Nacional de Cultura, el Instituto Nacional de Deportes y otras instituciones y organismos, a fin de que sus diferentes direcciones especializadas aporten recursos básicos para fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y la creatividad del ser humano".
- Decreto No. 237 de mayo de 1957
Establece la celebración de la “Semana del Libro” a partir del 22 de septiembre de cada año.
- Objetivos de desarrollo del milenio: primer informe de Panamá, 2003.

El segundo objetivo del milenio es “Lograr la enseñanza primaria universal antes del 2015”.

- Decreto Ejecutivo No. 175 de 27 de mayo de 2002.
Designó el 2003 como el “Año Nacional para la Promoción de la Lectura”.
- Decreto Ejecutivo No. 451, de 2 de noviembre de 2005.
Crea el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, al considerar que: "Es imperativo para el país que las instituciones del Estado y la Sociedad Civil establezcan alianzas estratégicas a fin de ejecutar acciones destinadas a promover el ejercicio efectivo de la lectura por parte de todos los ciudadanos panameños".
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 23 de enero de 2007.
Declara el 2007 como el “Año de la Calidad de la Educación en Panamá”.
- Ley 10 de 23 de enero de 2007.
El artículo 4 ordena: "La conformación de agrupaciones estudiantiles de círculos de lectores, redacción y narración de cuentos, dibujo y pintura, música, canto, teatro y otras áreas de las artes, en todos los centros educativos oficiales y particulares, diurnos y nocturnos del país."
- Anteproyecto de Ley de Fomento del Libro, la Lectura y las Bibliotecas – 2008.
Establece acciones para el desarrollo de la producción del libro, el fomento y la promoción de la lectura y el incremento de los servicios y la calidad de las bibliotecas.

Documentos académicos e institucionales.

- Estrategia decenal de modernización de la educación panameña, 1997-2006. Ministerio de Educación.
Dentro de las rutas para la renovación educativa: áreas y líneas de acción establece que: “Se otorgará una alta prioridad a la producción y a la adquisición de libros de textos, manuales, guías didácticas, materiales de auto-aprendizaje, equipamiento de laboratorios, talleres y bibliotecas escolares, como instrumentos básicos para el desarrollo del conocimiento y la construcción de aprendizajes realmente significativos.
- Programa de Desarrollo Educativo MEDUCA-BID: Calidad, Equidad y Eficiencia Educativa.
Tuvo entre sus componentes los recursos para los aprendizajes, entre los cuales estaba el dotar de textos, juegos, materiales bilingües (para los grupos indígenas), libros para bibliotecas, centros de documentación, centros de información, entre otros.
- Plan estratégico 2005-2009 del Ministerio de Educación.

Tiene como misión “Convertir la educación en el instrumento fundamental del desarrollo humano, de la prosperidad, de la equidad de oportunidades y de la movilidad social”.

- Informe de la Misión de Asesoría Técnica del CERLALC, orientada a la organización del Plan Nacional de Lectura del Ministerio de Educación, 1989.
En sus recomendaciones solicita se establezcan “Los mecanismos legales que den vida oficial al Plan, a las Comisiones y a las funciones de las mismas, además de incorporar a los sectores que aún no se han sumado”.
- Plan Operativo del Plan Estratégico del Ministerio de Educación, 2006.
- Guía para la Organización de los Círculos de Lectores de la Asociación Panameña de Lectura (APALEC) – 2005.
Elaborada por APALEC y el programa APRENDO, bajo el patrocinio de La Prensa.
- Primer informe al señor Presidente de la República. Consejo Nacional de Educación, 2006.
Al abordar los problemas críticos en cuanto a la calidad de la educación manifiesta que: “...muy pocos docentes tienen el hábito de la buena lectura, fuente insustituible de cultura y conocimiento, por tanto, no están en condiciones de inculcar ese hábito en los estudiantes.”
- Informe del Programa Nacional del Año Iberoamericano de la Promoción de la Lectura. Instituto Nacional de Cultura, 2006.
Recoge las experiencias obtenidas en distintas provincias con las Caravanas de la Lectura, además de insertar los esfuerzos internacionales a favor de la lectura donde ha participado Panamá por medio del Instituto Nacional de Cultura.
- Haz que lo hagan : guía práctica para la enseñanza de la lecto-escritura, 2006.
Publicada en Panamá con apoyo del suplemento APRENDO del Diario La Prensa y editado por el Centro Especializado de Aprendizaje, Voz, Audición y Lenguaje (CEPAVAL).

Eventos y foros.

- Feria Internacional del Libro.
- Primer Congreso Nacional de Lectura y Escritura, Panamá. Asociación Panameña de Lectura, 28 al 31 de enero de 2004.
- VI Congreso de las Américas de Lectura y Escritura, Panamá, 28 al 31 de enero de 2004.
- Foro Nacional del Libro y la Lectura, 29-31 de octubre de 2007.
- Primer Congreso de Lectura y Escritura del Centro Regional Universitario de San Miguelito, 28 al 31 de enero de 2008.

2.2 Antecedentes.

“La fuerza está en el saber”. José Martí

La lectura, proceso mental, superior, complejo para adquirir y generar conocimientos, vista a veces como un medio en el proceso de enseñanza aprendizaje, otras como una actividad extracurricular, sin otro propósito que el recreativo y pocas como el portento, que significa contar con ella como un apoyo para construir conocimientos.

El panorama de la lectura ha contado con momentos significativos y bajas dignas de olvido, pero siempre han surgido no pocos entusiastas, especialistas, docentes, escritores, librereros y profesionales que desde sus parcelas han dejado suelo dispuesto para el lanzamiento de nuevas iniciativas.

Así, por lo menos, desde la primera mitad de la década del 80, de recomposición en materia educativa y, paradójicamente, de descomposición del sistema social, político y económico, sobre todo hacia finales de ese mismo periodo, se realizan quizás los esfuerzos más sostenidos y de efectiva importancia en materia de promoción y animación a la lectura. Se manejan los conceptos de lectura, psicología y lenguaje, fajas de edades, didáctica del cuento y la poesía, entre otros.

Hasta ese momento sólo se discute sobre la lectura a secas y el alcance de la lectura comprensiva, orientada casi siempre hacia el dominio del currículo. En el año 1983, se enfatiza la comprensión de hechos y el concepto de una cultura de la lectura. Se llama la atención a la población sobre su importancia, se cuestiona e investiga sobre los enfoques y métodos utilizados para la enseñanza de la lengua escrita, se revisan las estrategias para la formación de actores y se implementan programas dirigidos a promover y animar la lectura en las escuelas públicas.

Es necesario destacar que la UNESCO declaró 1972 “Año Internacional del Libro”; 1979 “Año Internacional del Niño”, y 1981 “Año Internacional de los Impedidos”, con las réplicas correspondientes en los países adscritos al organismo. En cada uno de estos periodos, las instituciones educativas generaron propuestas, apuntaladas siempre en el sustento constitucional del Capítulo 4o. Cultura Nacional y Capítulo 5º. Educación, de la Constitución Política de la República de Panamá de 1972 1[2].

El Instituto Normal Rubiano fue escenario y primer campo de experimentación de uno de los primeros Foros para observar la importancia de la Literatura Infantil. De aquel esfuerzo surge el Concurso Nacional de Literatura Medio Pollito y la primera antología para niños, “Muchachitos”, cuyo lanzamiento se

1[2] Reformada por los actos reformativos de 1978, por el acto constitucional de 1983 y los actos legislativos de 1983 y 2 de 1994.

efectuó en 1976. Por esas fechas y por iniciativa del Ministerio de Educación, también se convocaría al Premio Intercolegial de Literatura en los géneros de poesía y cuento.

En 1984 se reorganiza el Banco del Libro del Ministerio de Educación 2[3] con el propósito de apoyar las acciones orientadas a revitalizar las actividades que impulsan el fomento y difusión del libro, el hábito de la lectura y se consigna entre las funciones de este Departamento, la realización de acciones de motivación y promoción de la lectura en las escuelas del primer nivel de enseñanza, del nivel secundario y de adultos e impulsar el desarrollo del libro infantil y juvenil en Panamá.

Este año también surge el Programa de Fomento de Lectura Recreativa Voluntaria, denominado, por su servicio móvil, el **Cofre Viajero** 3[4]. La labor realizada por esta dependencia y los resultados obtenidos, medidos y evaluados dan fe de una de las jornadas más extraordinarias de cuanto proyecto educativo y/o cultural se haya desarrollado en nuestro país en la precitada primera mitad de la década del 80.

En 1984, el Ministerio de Educación declara el “Año Nacional de la Literatura”, cuyos mayores créditos fueron: el concurso de carteles para promover el tema y otro literario para niños “Un cuento de donde vivo”, que fue convocado en el ámbito de los países del Convenio Andrés Bello. También se crearon colecciones de libros para niños: “Andar”, dedicada a la adaptación de literatura oral y la “Ilustre”, inclinada hacia la biografía. Vio la luz “Ricardo Miró para niños” y se produjo la de Hersilia Ramos de Argote.

En 1987, con motivo del traslado de la Biblioteca Nacional “Ernesto J. Castillero R.” a su actual sede, se crea la Biblioteca Pública-Escolar Eusebio A. Morales 4[5] y surge la propuesta de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas como centros de desarrollo cultural. Su objetivo: Ser un centro innovador de orientación pedagógica que incremente las actividades tendientes a “Fortalecer la nacionalidad y demás valores culturales del país”.

El Sistema de Bibliotecas Públicas estableció entre sus objetivos: “Promover y desarrollar hábitos de lectura en niños, jóvenes y adultos de la comunidad.” He aquí la punta de lanza de iniciativas posteriores en materia de biblioteca y promoción de lectura.

En 1990, en medio de la crisis social, política, económica y la invasión estadounidense de 1989, se intenta retomar el ritmo y se convoca a la sociedad civil para la preparación del **Programa Nacional de Promoción de Lectura**

2[3] Decreto No402 del 6 de octubre de 1984.

3[4] Informe Programa de Fomento de Lectura Recreativa Voluntaria El Cofre Viajero (Labor realizada y resultados obtenidos 1983-1986).

4[5] Decreto 263 de 24 de septiembre de 1987.

5[6]. Esto ocurre del 12 al 16 de noviembre de 1990 con la asesoría del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).

El documento destaca el requerimiento de una estructura de personal responsable del planeamiento, organización, seguimiento y evaluación, diseñado con el propósito de lograr, “... *real y efectivamente*”, una conciencia individual y colectiva del valor de la lectura como instrumento de comunicación, de educación permanente y como un potencial para el desarrollo socio-económico del país.

En 1991, el Ministerio de Educación declara el “Año Nacional de Promoción del Hábito de la Lectura en Panamá”. Ese año se creó la Comisión Nacional de Fomento del Libro y Promoción de la Lectura.

Hasta 1993, el Ministerio de Educación generó distintas iniciativas en materia de promoción de la lectura, utilizando la reserva bibliográfica del **Banco del Libro**, en la expresión de lo que se denominó “Mini Cofre Viajero”.

En 1995 se desarrolló el Proyecto Cuentacuentos y en 1996 este proyecto contó con el auspicio de la Editorial Santillana, la empresa Mc Donald, el diario La Prensa, la Universidad de Panamá y el Ministerio de Educación. Ese mismo año el proyecto se amplió con la creación de Círculos de Lectura para estudiantes y en 1997 para maestros y profesores.

En 1996, surge la Fundación Biblioteca Nacional de Panamá 6[7] *con el propósito de promover la creación de una biblioteca nacional moderna, completa, a la altura de nuestras necesidades, que llene el presente vacío y nos haga sentir orgullosos*...

La misión de la Fundación Biblioteca Nacional Ernesto J. Castellero R. acentúa el rescate de la memoria bibliográfica nacional, la automatización de los procesos técnicos, y la modernización de los servicios bibliotecarios, tanto en la Biblioteca Nacional como en la Red de Bibliotecas Públicas.

A partir del año 2000 la Fundación se compromete con la comunidad y pone en marcha iniciativas relacionadas con la promoción y animación a la lectura tales como el establecimiento de salas infantiles en las bibliotecas públicas, dos bibliobuses, la muestra de literatura infantil iberoamericana y el proyecto “El abuelo de mi abuela”, entre otros.

Con motivo del Centenario de la República en el 2003 y por iniciativa de la Asociación Panameña de la Lectura (APALEC) y el Grupo Santillana, se emite

5[6] Informe de la visita de asesoría técnica y del seminario taller-Preparación del Programa Nacional de Promoción de la Lectura Panamá 1990.

6[7] Decreto No. 121, 7 de mayo de 1996.

un Decreto Ejecutivo mediante el cual se designa el “Año Nacional de la Promoción de la Lectura” y se formula el proyecto “Panamá: Lee, Escribe y Conoce Tu Historia”.

En el 2004, APALEC convoca al VI Congreso de las Américas de Lectura y Escritura y Primer Congreso Nacional de Lectura y Escritura. Se crea un espacio para la discusión e intercambio de enfoques y experiencias en torno al aprendizaje y enseñanza de la lengua escrita.

En 2005, El Ministerio de Educación, el INAC y la Fundación Biblioteca Nacional desarrollan el “Programa Leer para Vivir Panamá”, cuya actividad más importante fueron las Caravanas de la Lectura. Esta actividad, que alcanzó las trece regiones escolares del país, resaltó *la lectura como herramienta de inclusión social y desarrollo*.

La Asamblea Nacional emitió la Ley 10 de 23 de enero de 2007, que establece los concursos nacionales de círculos de lectores, de redacción y narración de cuentos, de dibujo y pintura, de música, canto, teatro y otras áreas de las artes.

2.3 Hacia un diagnóstico de la lectura en Panamá: grandes retos, grandes aportes.

“... las masas irracionales, y la barbarie sin freno, pueden ser el futuro que espera a nuestro país sólo porque, en los tres primeros años de la escuela primaria, a los niños no se les enseña a leer y a escribir y salen de la escuela sin comprender lo que leen y lo que dicen”. Demetrio Fábrega.

Un rasgo común en muchos de nuestros países es la problemática educativa y sus formas de abordar el proceso de lecto-escritura. Esta situación se ha hecho visible por el bajo rendimiento de los egresados del sistema educativo, al enfrentar pruebas básicas para la selectividad del sistema universitario o superior. La alarma ha crecido con los años, pues se ha comprobado que los jóvenes no poseen las habilidades básicas necesarias para competir en forma eficiente en el mercado laboral y en la forma de enfrentar la vida personal.

Muchos consideraron que una reforma educativa era la solución al problema, pero las reformas se desarrollan por etapas y, lamentablemente, se ven afectadas por la política imperante y por los intereses particulares en cada época. En Panamá, por ejemplo, la Reforma Educativa no consideró a la lectura como un proceso que había que abordar desde todos los espacios del sistema educativo. El deterioro de esa competencia y las dificultades que conlleva se han hecho más evidentes con el paso del tiempo y ha llegado a niveles de “alarma social y política”.

A pesar de esa situación, es poco lo que en Panamá se ha hecho en el ámbito de políticas educativas y culturales para promover el proceso de lectura y la lectura en sí, como una actividad humana de estudio, convivencia y deleite. La primera iniciativa conocida se dio en 1997, auspiciada por el INAC, quien convocó a la sociedad civil a dialogar en torno al tema y a proponer ideas para empezar con lo que podría ser un intento de establecer políticas públicas culturales. Nunca se conocieron los resultados de esa convocatoria ni los productos que de ella surgieron, pero es un material que debe rescatarse como un primer intento de planificar la política cultural de nuestro país.

Desde hace más de treinta años han existido algunas iniciativas particulares que, de manera individual, han enfocado la problemática de la lectura. Incluyeron campañas y acciones tendientes a acercar a las personas a los libros y la lectura. Tal es el caso del Programa Internacional de Acercamiento a la Literatura Infantil (PIALI), la Asociación Panameña de Lectura (APALEC), y la Cámara Panameña del Libro.

Desde los espacios oficiales, el Ministerio de Educación realizó algunos programas significativos para promover la lectura, como “El Cofre Viajero”, llevado a cabo por el Banco del Libro del Ministerio de Educación a partir de 1987 y que sirvió de base al programa de Rotacajas que posteriormente adoptaron países de la región centroamericana. Diez años más tarde, en 1997, el programa del “Bibliobús”, proyecto diseñado y patrocinado por Grupo Santillana y la OIT, y ejecutado por el Despacho de la Primera Dama, conjuntamente con el Ministerio de Educación y la organización no gubernamental Hombre, Ambiente y Hábitat, adoptado como modelo en la región de Centroamérica. En el 2003 se declaró el “Año de Promoción de la Lectura en Panamá”.

Otra experiencia de acercamiento a la lectura, que ha dejado información relevante para medir la situación de la lectura en Panamá, fue el proyecto desarrollado por el Grupo Santillana desde 1996 hasta 1998, de “Círculos de Lectura para maestros y profesores”. Con ese programa de trabajo con los educadores, se reflejó la necesidad de cambiar el aspecto metodológico en la práctica escolar, la urgencia de replantear el tipo de lecturas para el trabajo en el aula y la conveniencia de que los propios educadores se acercaran a la lectura.

Esas experiencias exitosas de promoción y acercamiento a la lectura sirvieron a investigadores nacionales para obtener información importante sobre el problema de la lectura en el ámbito nacional. La primera investigación conocida fue la que se realizó con el proyecto del Bibliobús (OIT) que sirvió para determinar índices de deserción escolar por trabajo infantil y que, de manera indirecta, arrojó información sobre el bajo nivel de comprensión lectora de los escolares que evadían la responsabilidad escolar. Otra investigación auspiciada por el CERLALC y ejecutada por la Cámara Panameña del Libro, sobre los hábitos de compra de libros y situación de librerías –lo cual podría servir para medir de

manera indirecta el hábito lector de los panameños-, de la cual no se han hecho públicos, hasta el momento, los resultados.

Otra investigación relevante es la “Situación de la lectura en Panamá: una mirada desde los espacios docentes”, que mide la comprensión lectora en los espacios escolares y las estrategias didácticas que los educadores utilizan para este propósito; ésta demostró la necesidad de que el sistema educativo replantee el currículo y que se creen momentos de lectura en el aula, tanto para la lectura pedagógica como para la lectura recreativa.

Panamá no posee un diagnóstico general de la situación de la lectura, pero esos estudios individuales que se han realizado pueden dar indicios de manera tangencial de lo que debe hacerse en materia de política de lectura. El diagnóstico general debe realizarse y su resultado identificar los importantes retos que para la política y la práctica educativa emergerán del análisis comparativo internacional, que por obligación habrá que realizar. Además, tendrá que ilustrar las respuestas que las políticas nacionales ofrecerán a esos retos, así como el seguimiento de la implementación de esas políticas para poder ajustar y reforzar dicha implementación a medida que se vaya desarrollando. Esa necesidad de una política educativa-cultural puede enmarcarse en el principio de “Grandes retos grandes ayudas” (Concepto Hopkins, 2005), considerando el apoyo que debe dar el Estado y el apoyo internacional que puede recibir el país para este gran propósito.

3. Marco operativo.

3.1 Entidades participantes.

“Difundir por todo el país los buenos libros, así como enseñar la manera de utilizarlos inteligentemente como fuente de conocimientos y estímulos y guías eficaces a la acción constructiva y fecunda, es impulsar la cultura y por consiguiente hacer patria.” José Daniel Crespo.

El Plan Nacional de la Lectura agrupa organizaciones que sin distingos de ninguna clase, están vinculadas a las actividades de lectura desde sus diferentes miradas:

Organismos Gubernamentales:

- Despacho de la Primera Dama
- Ministerio de Educación (MEDUCA)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Municipio de Panamá
- Instituto Nacional de Cultura (INAC)
- Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.
- Asamblea Legislativa de la República de Panamá
- Lotería Nacional de Beneficencia

Consejos Asesores:

Consejo Nacional de Educación
Consejo de Rectores de Panamá
Consejo Nacional de Escritores

Universidades:

Universidad de Panamá
Universidad Especializada de Las Américas (UDELAS)
Universidad Tecnológica de Panamá
Universidad Autónoma de Chiriquí
Universidad Latina de Panamá
Universidad Interamericana de Panamá
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología
(ULACYT)
Universidad Santa María La Antigua
Universidad Tecnológica OTEIMA

ONGs

Fundación Biblioteca Nacional de Panamá
Patronato del Servicio Social Nacional

Asociaciones:

Asociación Panameña de Lectura (APALEC)
Academia Panameña de la Lengua
Programa Internacional para el Acercamiento a la Literatura
Infantil (PIALI)
Cámara Panameña del Libro (CAPALI)
Asociación de Escritores
Letras de Fuego
Colectivo Camino de Cruces
Colectivo de Escritores José Martí
Red de Círculos de Lectura
Asociaciones de Docentes
Clubes de Padres de Familia
Asociación de Voluntarios Promotores de Lectura

Entidades Privadas:

Librería Exedra Books
Centro Especializado para el Aprendizaje, Voz, Audición y
Lenguaje (CEPAVAL)
Grupo Santillana

Sociedad Civil:

María Trejos
Mirta de Fábrega
Américo Alvarado
Marisa de Talavera

3.2 Estructura organizativa.

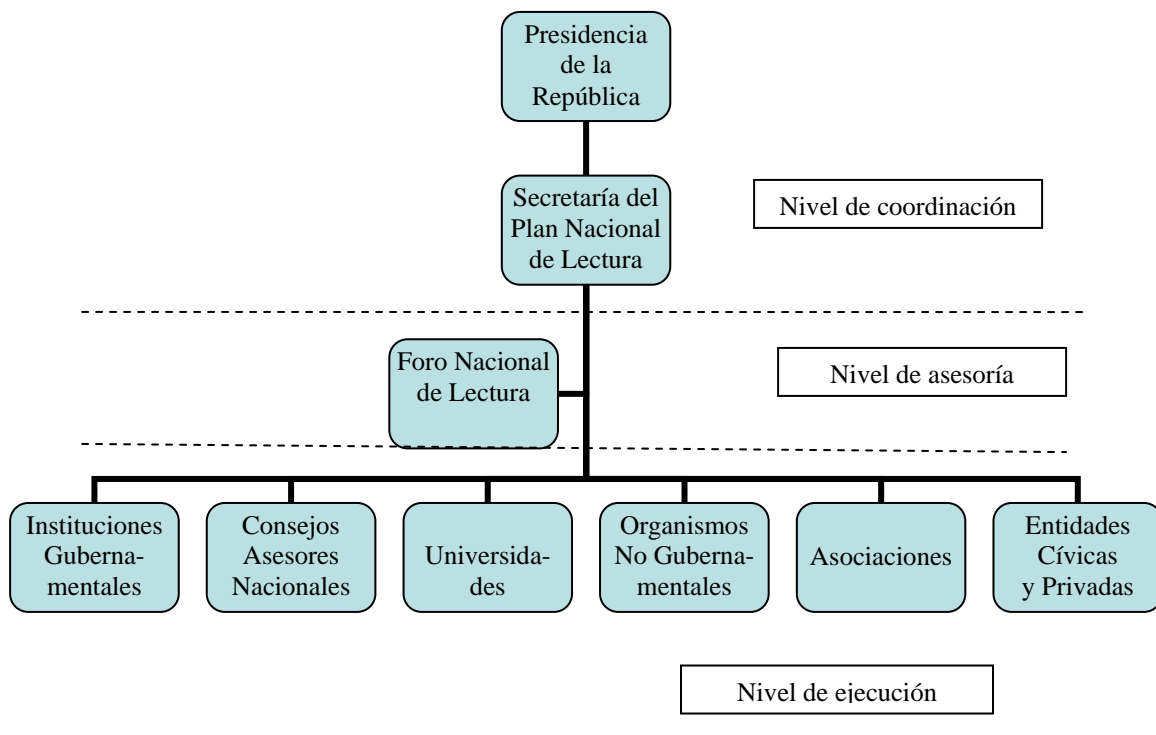
“La ciencia está en los libros y el que quiere ser sabio, que busque la sabiduría en sus páginas.”

Ernesto J. Castillero R.

La organización estructural parte de una instancia superior denominada Secretaría del Plan Nacional de Lectura, adscrita a la Presidencia de la República. Este ente posee un vínculo con el Foro Nacional de Lectura que tiene funciones de asesoría permanente. El Foro Nacional de Lectura es una instancia compuesta por representantes de todas las instituciones participantes en el Plan Nacional de Lectura, que se reúnen una vez al mes y en ocasiones extraordinarias.

Las funciones de la Secretaría del Plan Nacional de Lectura están encaminadas a la promoción y el establecimiento de políticas públicas sobre la lectura, a promover la aprobación de leyes y otros instrumentos legales en esta materia, a procurar la elaboración y puesta en marcha de normas especiales relativas a la lectura, a buscar financiamiento y proyectos especiales que luego serán ejecutados por las instituciones especializadas, dar seguimiento al Plan Nacional de Lectura y rendir cuentas al respecto.

Organigrama de la Secretaría del Plan Nacional de Lectura

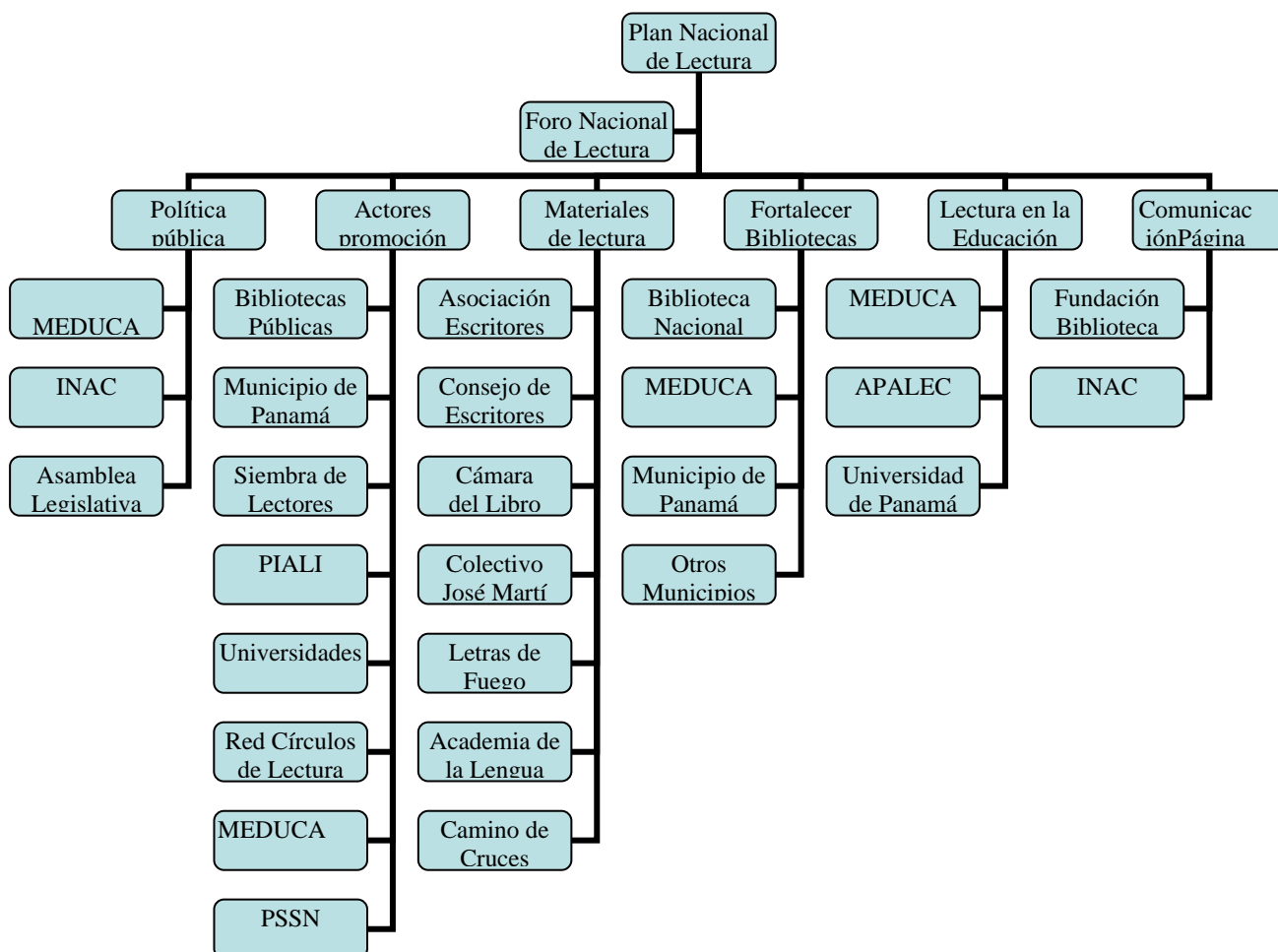


3.3 Articulación.

La participación institucional se da en el marco de las relaciones verticales, horizontales y transversales que surjan entre las instituciones integradas en el Plan Nacional de Lectura, a partir de los ejes temáticos definidos en los talleres del Foro Nacional de Lectura, a saber:

- Eje 1: Lectura como tema de política pública.
- Eje 2: Acciones para la formación de actores en promoción de lectura.
- Eje 3: Estímulo a la creación de materiales de lectura.
- Eje 4: Acciones para fortalecer las Bibliotecas Públicas.
- Eje 5: Acciones para fortalecer la lectura y la escritura en el sistema educativo.
- Eje 6: Los medios de comunicación y la lectura.

Participación Institucional por Ejes Temáticos.



3.4 Descentralización.

Descentralizar instancias y acciones deben ser objetivos presentes, para que el Plan Nacional de Lectura sea viable.

Descentralizar implica que las comunidades envueltas en el Plan Nacional de Lectura, tendrán una participación activa en las estrategias trazadas para las metas correspondientes. Esto supone una política integral sustentada en las necesidades y urgencias que requieran aquellos que demanden acceso a la lectura.

3.5 Destinatarios finales.

“... acercarnos al texto, a su contenido, para que no seamos meros espectadores de un proceso de conocimientos, siempre dinámico, que se inicia desde el libro y culmina en nuestra mente y en nuestras acciones.” Ariel Barría.

El Plan Nacional de Lectura atenderá sin distinción social o de cualquier otra índole a todos los panameños o residentes en el país. No obstante, las acciones del plan estarán dirigidas a:

Infantes, niños y jóvenes adolescentes:

El lector no nace, es una construcción social. No obstante, el énfasis de destinatarios serán los niños, ya que el proceso constructivo se inicia desde el vientre materno, mucho antes de que el lector potencial sepa leer. El Plan Nacional de Lectura privilegia esas primeras etapas en la vida, que se constituyen en la base para el posterior dominio del lenguaje, la escritura y la lectura.

Familia:

El entorno familiar influye en la adquisición de los hábitos lectores. Son los padres quienes generalmente se erigen como los primeros mediadores de la lectura. Por ello, no puede prescindirse de acciones encaminadas a sensibilizar y formar a los padres y abuelos respecto de la importancia de la lectura, la creación de un ambiente alfabetizador y la apropiación de la lengua escrita.

Docentes:

Otros destinatarios finales del Plan Nacional de Lectura son los docentes. El Plan reconoce su papel protagónico en la formación de lectores para la vida. En consecuencia procurará realizar acciones para sensibilizarlos y concienciarlos en la importancia de la lectura, así como para actualizarlos en innovaciones pedagógicas para la didáctica de la lengua escrita.

Bibliotecarios:

Las bibliotecas infantiles, públicas, escolares, universitarias y especializadas son las llamadas a establecer ese punto de encuentro entre los libros y el lector. En ese proceso, el bibliotecario se erige como el mediador vital que debe retomar esos espacios en función de sus usuarios. Las instituciones participantes del Plan Nacional de Lectura reconocen al bibliotecario como otro de sus grandes destinatarios finales, al concebir dentro del plan acciones que buscan dotarlo de formación técnica, estrategias de animación a la lectura, metodologías y habilidades para la formación de lectores.

Mediadores de lectura:

Promotores de lectura, escritores, editores, libreros, asociaciones culturales, periodistas culturales y presentadores de programas culturales en los medios y la Red.

3.6 Objetivos y metas.

“¿Quién que es no ha encontrado en la lectura la resina de la voluntad o los modelos de continuidad y perseverancia? ¿Acaso la imaginación abierta por la lectura no nos lleva a la intuición y ésta a los poderes de la realidad y la verdad?” Rafael Ruiloba.

Objetivos generales.

1. Establecer el tema de lectura como asunto de interés público para el país.
2. Promover de forma permanente y gradual el interés por la lectura en todos los sectores del país, a partir de proyectos institucionales de educación y de cultura.
3. Propiciar la publicación del trabajo intelectual de los autores nacionales en los diferentes formatos de lectura.
4. Ofrecer a la población espacios de lectura modernos y dinámicos que coadyuven a la construcción de nuevos conocimientos y fortalecer su identidad cultural.
5. Lograr que el sistema educativo utilice la lectura como una herramienta para el desarrollo integral del ciudadano, que potencia la capacidad de reflexionar, construir juicios e ideas y mejorar su calidad de vida.
6. Incorporar y comprometer a los medios de comunicación y a las diversas instancias educativas a la realización de proyectos para el fomento y la promoción de la lectura.

Objetivos específicos.

1. Presentar el Plan Nacional que genere políticas de Estado para fortalecer, estimular y democratizar el valor cultural de la lectura.

2. Impulsar la aprobación del anteproyecto de Ley de Fomento a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.
3. Alcanzar por medio de políticas de Estado cambios fundamentales que conduzcan a la democratización de la lectura, al mejoramiento del comportamiento lector y la alfabetización plena.
4. Integrar a todas las instituciones, ONG's, asociaciones y sociedad civil, vinculadas a la lectura al Foro Nacional de Lectura.
5. Realizar un diagnóstico de la conducta lectora de los panameños.
6. Formar a los distintos grupos de mediadores comprometidos con la promoción de la lectura.
7. Desarrollar una red de coordinación y comunicación con los actores involucrados en el Plan Nacional de Lectura.
8. Promover la participación ciudadana y la responsabilidad social empresarial para la construcción de una sociedad lectora.
9. Incorporar las instancias comunitarias al Plan Nacional de Lectura.
10. Apoyar y fortalecer los esfuerzos del sector editorial nacional.
11. Fortalecer la política pública del Estado que existe mediante los premios nacionales creados.
12. Promover la creación de materiales de lectura.
13. Potenciar la función de la biblioteca pública con base en las necesidades de lectura de la población.
14. Propiciar la creación de salas de lectura infantil en las bibliotecas públicas.
15. Incorporar y fortalecer en las distintas comunidades el comportamiento lector y la alfabetización plena, respetando sus identidades.
16. Lograr que el Ministerio de Educación cree instancias de promoción de la lectura.
17. Promover en los centros escolares acciones encaminadas a la lectura.
18. Lograr la articulación de instituciones gubernamentales, ONG's, asociaciones y demás grupos vinculados con la cultura y la educación.
19. Formalizar el compromiso de promover la lectura en los medios de comunicación social.
20. Desarrollar acciones mediáticas de promoción de la lectura.

Metas.

Integrar al Plan Nacional de Lectura a docentes, bibliotecarios, las universidades, padres de familias, autoridades gubernamentales, círculos de lectores, la Cámara del Libro, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general, como parte de una iniciativa por crear y para fortalecer los espacios de lectura y escritura. El Plan Nacional de Lectura debe articular estrategias para las escuelas urbanas y rurales, los centros penitenciarios y centros de enseñanzas que imparten formación cultural bilingüe (comunidades indígenas).

Formar a quienes asuman la responsabilidad de abrir los espacios, que permitan el accionar del Plan Nacional de Lectura. Este proceso formativo debe contemplar la capacitación en animación de lecturas, narración oral y visual de

los participantes en cada provincia. Para ello, es necesario contar con un cuerpo de especialistas, narradores y escritores que brinden las capacitaciones necesarias.

Promover la lectura desde los hogares, las bibliotecas y otros espacios (parques, escuelas), fortaleciendo la circulación de los libros entre los usuarios y lectores potenciales, del área donde se encuentre este recinto. Las bibliotecas y los centros culturales, deben ser un complemento para las actividades de la comunidad, sitio de encuentro de los lectores y escritores, acoger en sus instalaciones actividades de títeres y narraciones (cuenta cuentos), muestras artísticas infantiles, juveniles y exposiciones de videos entre otros.

Desarrollar un Sistema Nacional de Bibliotecas que acompañe el desarrollo del hábito de lectura y el comportamiento lector de la población, que cuenten con un importante acervo de libros en distintas temáticas, los cuales respondan a los variados intereses y realidades de las comunidades. No obstante, se debe enfatizar en libros de literatura infantil y juvenil.

Fomentar la producción editorial de autores panameños a bajo costo, con incentivos al sector editorial.

Celebrar ferias de libros y otras actividades de promoción y de animación a la lectura a nivel provincial, municipal, distrital y por corregimiento.

3.7 Líneas de acción.

“Una imagen vale una imagen.
Mil palabras valen mil palabras.
Que no te engañen los apólogos del facilismo.
Las palabras con las que pensamos
las aprendemos leyendo.” Consuelo Tomás.

EJE 1: LECTURA COMO TEMA DE POLÍTICA PÚBLICA

Objetivo general:

Establecer el tema de lectura como asunto de interés público para el país.
Estructurar un plan de lectura basado en las necesidades propias del contexto de cada comunidad, respetando su identidad cultural.

Objetivos específicos:

1. Presentar el Plan Nacional que genere políticas de Estado para fortalecer, estimular y democratizar el valor cultural de la lectura.
2. Impulsar la aprobación del anteproyecto de Ley de Fomento a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.

3. Alcanzar por medio de políticas de Estado cambios fundamentales que conduzcan a la democratización de la lectura, al mejoramiento del comportamiento lector y alfabetización plena.
4. Integrar a todas las instituciones, ONG's, asociaciones y sociedad civil, vinculadas a la lectura al Foro Nacional de Lectura.
5. Realizar un diagnóstico de la conducta lectora de los panameños.

Líneas de Acción:

- 1.1. Fortalecimiento del Foro Nacional de Lectura
- 2.1. Legalización del PNL como un instrumento para la política cultural nacional.
- 2.2. Revisar y contribuir con la propuesta de Anteproyecto de Ley de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas que realiza el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.
- 3.1. Acordar con las autoridades correspondientes la creación de la Secretaría Nacional de Lectura adscrita a la Presidencia de la República.
- 4.1. Integrar a todos los actores del PNL
- 5.1. Diagnosticar la situación de la lectura, los hábitos lectores y el comportamiento lector de los panameños.

EJE 2: ACCIONES PARA LA FORMACIÓN DE ACTORES EN PROMOCIÓN DE LECTURA

Objetivo general:

Promover de forma permanente y gradual el interés por la lectura en todos los sectores del país, a partir de proyectos institucionales de educación y cultura.

Objetivos específicos:

1. Formar a los distintos grupos de mediadores comprometidos con la promoción de la lectura.
2. Desarrollar una red de coordinación y comunicación con los actores involucrados en el Plan Nacional de Lectura.
3. Promover la participación ciudadana y la responsabilidad social empresarial para la construcción de una sociedad lectora.
4. Incorporar las instancias comunitarias al Plan Nacional de Lectura.

Líneas de Acción:

- 1.1. Elaborar un programa de capacitación permanente y continuo para promotores de lectura, incluyendo a los docentes y bibliotecarios.
- 1.2. Crear diplomados en animación, promoción y didáctica de la lectura y la escritura en las universidades del país.
- 1.3. Establecer los “Cafés Docentes” mensuales de APALEC como la instancia de capacitación y actualización para los miembros del Foro Nacional de Lectura.
- 2.1. Fortalecer y crear círculos de lectura entre los grupos de promotores de lectura.

3.1. Invitar a las editoriales y librerías a promover la creación de Clubes de Lectores a los cuales les darán descuentos especiales por la adquisición de obras de lectura.

4.1. Acercarse a los distintos grupos sociales que apoyan el desarrollo comunitario desde distintas visiones, con el fin de incorporar la lectura como tema transversal que debe ser atendido para consolidar los saberes propios de la población y construir sus nuevos emprendimientos.

EJE 3: ESTÍMULO A LA CREACIÓN DE MATERIALES DE LECTURA

Objetivo general:

Propiciar la publicación del trabajo intelectual de los autores nacionales en los diferentes formatos de lectura.

Objetivos específicos:

1. Apoyar y fortalecer los esfuerzos del sector editorial nacional.
2. Fortalecer la política pública del Estado que existe mediante los premios nacionales creados.
3. Promover la creación de materiales de lectura.

Líneas de Acción:

1.1. Fomentar la producción de colecciones de autores panameños a bajo costo.

1.2. Promover incentivos al sector editorial dedicado a la producción editorial nacional.

1.3. Procurar iniciativas para la producción editorial para el PNL por parte de las editoriales o imprentas del Estado y de la empresa privada.

2.1. Fortalecer los premios nacionales creados para estimular la producción literaria.

3.1. Elaborar materiales impresos para la promoción y acercamiento a la lectura.

EJE 4: ACCIONES PARA FORTALECER LAS BIBLIOTECAS (INFANTILES, PÚBLICAS, ESCOLARES, UNIVERSITARIAS, ESPECIALIZADAS)

Objetivo general:

Ofrecer a la población espacios de lectura modernos y dinámicos que coadyuven a la construcción de nuevos conocimientos y fortalecer su identidad cultural.

Objetivos específicos:

1. Potenciar la función de la biblioteca pública sobre la base en las necesidades de lectura de la población.
2. Propiciar la creación de salas de lectura infantil en las bibliotecas públicas.

3. Incorporar y fortalecer en las distintas comunidades el comportamiento lector y la alfabetización plena respetando sus identidades.

Líneas de Acción:

- 1.1. Impulsar políticas de desarrollo de colecciones acordes a las necesidades de lectura y recreación de la población.
- 1.2. Elaborar la lista básica de colecciones recomendadas para las Bibliotecas Públicas.
- 1.3. Actualizar y aplicar las normas y procedimientos que conduzcan al mejor funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas.
- 2.1. Establecer salas de lectura infantil en las Bibliotecas Públicas.
- 3.1. Establecer programas de promoción y animación a la lectura en las Bibliotecas Públicas, cárceles, asilos y otros centros similares
- 3.2. Fortalecer el funcionamiento y creación de círculos de lectura para infantes, jóvenes y adultos.
- 3.3. Ampliar la Red de Bibliotecas Públicas en el territorio nacional.

EJE 5: ACCIONES PARA FORTALECER LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Objetivo general:

Lograr que el sistema educativo utilice la lectura como una herramienta para el desarrollo integral del ciudadano, que potencia la capacidad de reflexionar, construir juicios e ideas y mejorar su calidad de vida.

Objetivos específicos:

1. Lograr que el Ministerio de Educación cree instancias de promoción de la lectura.
2. Promover en los centros escolares acciones encaminadas a la lectura.
3. Lograr la articulación de instituciones gubernamentales, ONG's, asociaciones y demás grupos vinculados con la cultura y la educación.

Líneas de Acción:

- 1.1. Elaborar recomendaciones de lectura adecuados a los niveles, realidades y particularidades de las distintas comunidades escolares.
- 1.2. Coordinar acciones con las instituciones que realizan los concursos nacionales de círculos de lectura en los distintos niveles escolares, para lograr cambios que favorezcan e incentiven de manera igualitaria a todos los grupos de lectores.
- 1.3. Establecer la Olimpiada de Lectura y/o los Juegos Florares como una iniciativa del PNL que mantenga el espíritu de Leer Panamá en forma anual.
- 1.4. Crear las bases de un premio dirigido a iniciativas exitosas en la promoción de la lectura.
- 2.1. Proponer el espacio diario de lectura en el aula.

- 2.2. Promover la creación de círculos de lectura en los centros educativos del país de acuerdo con la Ley 10 de 2007.
- 2.3. Impulsar el fortalecimiento de Bibliotecas en los centros educativos del país.
- 2.4. Integrar a padres de familia, acudientes y docentes a las actividades de lectura que se realizan en los centros educativos.

EJE 6: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA LECTURA

Objetivo general:

Incorporar y comprometer a los medios de comunicación y a las diversas instancias educativas a la realización de proyectos para el fomento y la promoción de la lectura.

Objetivos específicos:

1. Formalizar el compromiso de promover la lectura en los medios de comunicación social.
2. Desarrollar acciones mediáticas de promoción de la lectura.

Líneas de Acción:

- 1.1. Establecer vínculos y convenios con los medios de comunicación y/o comunicadores sociales del país para que sean actores y miembros del PNL.
- 2.1. Desarrollar campañas publicitarias para promoción de la lectura con el auspicio de los distintos medios de comunicación.
- 2.2. Diseñar y promover el programa de Embajadores de la Lectura.
- 2.3. Acordar con los medios masivos la creación de espacios que se dediquen a la promoción de la lectura.
- 2.4. Elaborar materiales audiovisuales de apoyo a los programas de lectura establecidos en las escuelas con el auspicio de los medios de comunicación y empresas vinculadas a este tema.

3.8 Seguimiento y evaluación.

Organizar seminarios sobre la base de las experiencias adquiridas en el ámbito de promoción y fortalecimiento de la lectura y escritura.

Evaluar periódicamente los resultados obtenidos en la promoción de la lectura y escritura en las bibliotecas públicas.

Intercambio de información entre las bibliotecas públicas, para distinguir los avances o dificultades generadas en el proceso de incentivo de la lectura y la lengua escrita.

3.9 Gestión de recursos.

La sostenibilidad del Plan Nacional de Lectura, dependerá de los recursos que aporte el Estado, la empresa privada, la sociedad civil y los organismos internacionales que apoyan las iniciativas nacionales exitosas.

En este sentido el diseño de la estructura del Plan Nacional de Lectura, con una oficina adscrita a la Presidencia de la República, aspira a que se logre acordar un presupuesto adecuado a la propuesta de programación anual que emerja del Foro Nacional de Lectura.

Asimismo, la participación del Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Municipio Capital, el Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. y las universidades oficiales del país, garantizará los recursos provenientes de sus presupuestos anuales para actividades de actualización en la didáctica de lengua escrita y promoción y animación de la lectura a nivel institucional, las cuales se coordinarán para lograr mayor impacto en la sociedad.

Por otro lado la integración de universidades particulares y otros organismos de la empresa privada asegurarán el aporte de recursos humanos, físicos y financieros para fortalecer las actividades conjuntas.

El aporte de asociaciones de escritores, profesionales de la lectura, bibliotecarios, docentes, padres de familia y otros grupos de opinión permitirá contar con la asesoría técnica especializada, vital para normalizar, dirigir, innovar y crear estrategias exitosas de lectura.

Toda esta conjunción de recursos se podrá incrementar en la medida que se busquen recursos a través de proyectos de asistencia técnica y financiera con organismos regionales e internacionales de los cuales forma parte Panamá mediante convenios internacionales y el aporte de cuotas sustantivas.

3.10 Comunicación.

Una de las primeras tareas por ejecutar será la campaña masiva de difusión del Plan Nacional de Lectura (radio, televisión, prensa escrita, pagina web, blogs, trípticos, afiches, spot y vallas publicitarias, camisetas, calcomanías, cómics). El Foro Nacional de Lectura se constituirá en el equipo que trace los lineamientos de cómo mantener los canales de comunicación con la fluidez necesaria.

Se creará un boletín de divulgación especial, orientado a las comunidades que no tengan acceso a otros medios informativos.

Se realizará un vídeo arte donde se promueva el valor de la lectura. Con tal propósito, se abrirá un concurso para jóvenes realizadores cuyo trabajo se enfoque a la promoción del hábito de la lectura.

Se creará el sitio en Internet del Plan Nacional de Lectura, mismo que constituirá el centro de recursos informativos sobre la lectura en Panamá. El sitio compilará noticias, artículos, eventos, iniciativas, planes, programas sobre el libro y la lectura provenientes de todos los organismos involucrados en el Plan.

3.11 Continuidad.

El Foro Nacional de Lectura, entidad integrada por todas las instituciones, asociaciones y la sociedad civil relacionadas con el proceso lector en Panamá, se constituye en el equipo multidisciplinario asesor que impulsará la constitución, puesta en marcha, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Lectura. El Foro garantizará la realización de reuniones mensuales sobre los avances y dificultades que surjan. Será indispensable que a partir de este grupo se documenten los aciertos y fracasos.

El mapa de los puntos de lectura a lo largo del país permitirá el diseño de una Red Nacional que fortalezca la cohesión de la masa crítica que ha de demandar del Estado y de la Sociedad las acciones que eleven el comportamiento lector de la población en todo el territorio nacional, principalmente en las regiones más apartadas.

La realización del Congreso Nacional de Lectura en el marco de la Feria Internacional del Libro, con periodicidad bianual será una fuente de contactos y cohesión interinstitucional e interpersonal que fortalecerá la propagación ilimitada de los efectos del Plan.

4. Programación de actividades para 2008 – 2010.

- 4.1. Feria Internacional del Libro en Panamá.
- 4.2. 2008 Año Centroamericano de la Biblioteca Pública.
- 4.3. Encuentro de Círculos de Lectores.
- 4.4. II Congreso Nacional de Lectura y Escritura de APALEC.
- 4.5. Proyecto “Corregimiento Lector”.
- 4.6. Primer Congreso de Lectura y Escritura del Centro Regional Universitario de San Miguelito.
- 4.7. Diplomados en lectura y escritura y en promoción de la lectura.
- 4.6. Celebración del Día Internacional del Libro y el Derecho de Autor.
- 4.7. Celebración del Día Internacional de la Literatura Infantil.
- 4.8. Celebración de la Semana del Libro.

- 4.9. Celebración del Día del Escritor y la Escritora.
- 4.10. Celebración del Día del Bibliotecario.
- 4.11. Celebración del Día Mundial de la Poesía.
- 4.12. Fortalecimiento de las Bibliotecas (infantiles, escolares, públicas, universitarias, especializadas).
- 4.13. Divulgación del Plan Nacional de Lectura – AFICHE LEE.
- 4.14. Cafés Docentes de la Asociación Panameña de Lectura.
- 4.15. Red de Círculos de Lectura.
- 4.16. Siembra de Lectores.
- 4.17. Cafés Literarios en Exedra Books.
- 4.18. Día del Escritor y la Escritora.
- 4.19. Caravanas de Lectura.
- 4.20. III Feria Municipal del Libro, el Arte y la Cultura.
- 4.21. Pintando con Olguita Sinclair y sus Amigos.

Anexo 1
Plan Nacional de Lectura
Plan de Trabajo 2008

Eje Temático	Línea de Acción	Actividades	Fecha
Eje 1. Lectura como tema de política pública	1. Fortalecimiento del Foro Nacional de Lectura	1.1. Firma del convenio de cooperación entre el INAC y los miembros del Foro Nacional de Lectura. 1.2. Reunión de Miembros del Foro con el Consejo Nacional del Libro y la Lectura y el Consejo de Escritores. 1.3. Continuar la revisión del PNL hasta su versión final.	23 de abril 25 de abril 23 de abril
	2. Legalización del PNL como un instrumento para la política cultural nacional.	2.1. Obtener una entrevista con el señor Presidente de la Nación y los miembros del Foro Nacional de Lectura para la entrega del PNL. 2.2. Convocar a todos los miembros del Foro para que asistan a esta entrega.	23 de abril 14 de abril
	3. Acordar con las autoridades correspondientes la creación de la Secretaría Nacional de Lectura adscrita a la Presidencia de la República.	3.1. Presentar al Presidente de la República el organigrama diseñado para que la Secretaría sea operativa y lograr su aprobación por parte del Estado. 3.2. Investigar el funcionamiento de la Oficina del Casco Antiguo para proponer modelo de autonomía.	23 de abril 23 de abril
	4. Revisar y contribuir con la propuesta de Anteproyecto de Ley de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas que realiza el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.	4.1. Presentar por escrito al Consejo Nacional del Libro y la Lectura las observaciones y sugerencias a la propuesta de Ley de Fomento de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas desarrollada, previa a su presentación al Ejecutivo.	1-12 febrero
	5. Integrar a todos los actores del PNL	5.1. Invitar oficialmente a todas las instituciones integrantes del Foro a firmar el convenio con el INAC.	1-29 febrero
	6. Diagnosticar la		

		<p>2.3. Divulgar y promover la base de datos de los círculos de lectura disponible en el sitio en Internet del Foro Nacional de Lectura.</p> <p>2.4. Crear círculos de lectura en la Escuela de Español de la Facultad de Humanidades y en la Facultad de Educación de la Universidad de Panamá.</p> <p>2.5. Promover la creación de círculos de lectura en las diferentes universidades a través del Consejo de Rectores y extender esta iniciativa al Servicio Social Estudiantil.</p> <p>2.6. Apoyar la meta del Proyecto Siembra de Lectores de incorporar veinte círculos de lectura adicionales.</p> <p>2.7. Apoyar el Congreso Nacional de Lectura organizado por el Centro Regional Universitario de San Miguelito.</p>	<p>Abril</p> <p>Marzo</p> <p>Marzo en adelante</p> <p>Febrero</p> <p>Enero</p>
	<p>3. Invitar a las editoriales y librerías a promover la creación de Clubes de Lectores a los cuales les darán descuentos especiales por la adquisición de obras de lectura.</p>	<p>3.1. Contactar editoriales y librerías y enviar correspondencia al respecto.</p> <p>3.2. Crear el carné del Lector Frecuente.</p>	<p>Mayo</p>
	<p>4. Crear diplomados en animación, promoción y didáctica de la lectura y la escritura en las universidades.</p>	<p>4.1. Realizar el diseño curricular para los diplomados en animación, promoción y didáctica de la lectura.</p> <p>4.2. Gestionar ante UDELAS, la Universidad Latina y la Universidad de Panamá la creación de diplomados en lecto - escritura.</p>	<p>Diciembre</p>
	<p>5. Establecer los “Cafés Docentes” mensuales de APALEC como la instancia de capacitación y</p>	<p>5.1. Divulgar el calendario anual de “Cafés Docentes” de APALEC entre los miembros del Foro Nacional de Lectura.</p> <p>5.2. Sugerir y aportar temas a ser incluidos en la programación de los</p>	<p>Abril</p>

	<p>actualización para los miembros del Foro.</p> <p>6. Acercarse a los distintos grupos sociales que apoyan el desarrollo comunitario desde distintas visiones, con el fin de incorporar la lectura como tema transversal que debe ser atendido para consolidar los saberes propios de la población y construir sus nuevos emprendimientos.</p>	<p>“Cafés Docentes”.</p> <p>6.1.Pactar alianzas con Senacyt, Conéctate, Mides, Mida, líderes comunitarios y otras instancias que llevan programas a distintas comunidades para unir esfuerzos en la formación de poblaciones lectoras en toda la geografía nacional.</p>	<p>Junio</p>
<p>Eje 3. Estímulo a la creación de materiales de lectura</p>	<p>1. Fomentar la producción de colecciones de autores panameños a bajo costo.</p> <p>2. Promover incentivos al sector editorial dedicado a la producción editorial nacional.</p> <p>3. Procurar iniciativas para la producción editorial para el PNL por parte de las editoriales o imprentas del Estado y de la empresa privada.</p> <p>4. Fortalecer los premios nacionales creados para estimular la</p>	<p>1.1. Contribuir al proceso de selección y evaluación de las obras panameñas de valor para los programas de lectura establecidos.</p> <p>2.1. Identificar las entidades del sector editorial que favorecen la producción editorial nacional y sugerir premios o actos de reconocimiento.</p> <p>3.1. Realizar propuestas para lograr la edición o reedición de obras de interés para los programas del PNL. 3.2. Solicitar la reactivación de la Imprenta Nacional y su producción local como agencia del Estado panameño.</p> <p>4.1. Proponer concursos institucionales para autores noveles.</p>	<p>Mayo</p> <p>Septiembre</p>

	<p>producción literaria de escritores jóvenes.</p> <p>5. Elaborar materiales impresos para la promoción y acercamiento a la lectura.</p>	<p>5.1. Rescatar las obras producidas por la tradición oral.</p>	
<p>Eje 4. Acciones para fortalecer las Bibliotecas Públicas</p>	<p>1. Establecer salas de lectura infantil en las Bibliotecas Públicas.</p> <p>2. Impulsar políticas de desarrollo de colecciones acordes a las necesidades de lectura y recreación de la población.</p> <p>3. Elaborar la lista básica de colecciones recomendadas para las Bibliotecas Públicas.</p> <p>4. Establecer programas de promoción y animación de la lectura en las Bibliotecas Públicas, cárceles, asilos y otros centros similares</p> <p>5. Fortalecer el funcionamiento y creación de círculos de lectura para infantes, jóvenes y</p>	<p>1.1. Inventariar las Bibliotecas Públicas que carecen de salas de lectura infantil</p> <p>1.2. Solicitar apoyo de autoridades locales para el establecimiento y dotación de las salas infantiles en las Bibliotecas Públicas.</p> <p>2.1. Determinar las necesidades de lectura de las poblaciones que poseen Bibliotecas Públicas.</p> <p>2.2. Formar un comité especial para la producción de la política de desarrollo de colecciones.</p> <p>3.1. Publicar la primera lista básica de obras recomendadas para las Bibliotecas Públicas.</p> <p>4.1. Publicar el calendario de acciones de promoción de la lectura.</p> <p>5.1. Establecer, fortalecer y dar seguimiento a un círculo de lectura de adultos y un círculo de lectura infantil en cada Biblioteca Pública.</p> <p>5.2. Procurar la dotación de</p>	

	<p>adultos.</p> <p>6. Ampliar la Red de Bibliotecas Públicas en el territorio nacional.</p> <p>7. Actualizar y aplicar las normas y procedimientos que conduzcan al mejor funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas.</p>	<p>colecciones especializadas para los distintos círculos de lectura.</p> <p>6.1. Incorporar a la Red Nacional de Bibliotecas aquellas establecidas fuera del ámbito del Ministerio de Educación</p> <p>7.1. Aplicar el manual de normas de las Bibliotecas Públicas incluyendo las relativas a la promoción y animación a la lectura.</p>	
<p>Eje 5.</p> <p>Acciones para fortalecer la lectura y la escritura en el sistema educativo y otros sectores de desarrollo del país.</p>	<p>1. Proponer el espacio diario de lectura en el aula.</p> <p>2. Elaborar recomendaciones de lectura adecuados a los niveles, realidades y particularidades de las distintas comunidades escolares.</p> <p>3. Promover la creación de círculos de lectura en los centros educativos del país de acuerdo con la Ley 10 de</p>	<p>1.1. Vincular un funcionario del Ministerio de Educación al Foro Nacional de Lectura.</p> <p>1.2. Gestionar ante el Ministerio de Educación la creación del espacio diario de lectura.</p> <p>1.3. Crear el programa “Leer cordialmente” dirigido a lograr que los docentes acepten la lectura de 4 libros al año.</p> <p>1.4. Instaurar el Taller de cuento breve (taller Monterroso), para los docentes.</p> <p>2.1. Incorporar a docentes en el Comité de Políticas de Desarrollo de Colecciones y Listas Básicas de Recomendaciones de Lectura</p> <p>3.1. Revisión de la Ley 10 de 2007 para proponer nuevas formas de lograr competencias lectoras.</p> <p>3.2. Coordinar acciones con las instituciones que realizan los concursos nacionales de círculos de</p>	<p>Agosto</p> <p>Octubre</p> <p>Noviembre</p>

	<p>2007.</p> <p>4. Impulsar el fortalecimiento de Bibliotecas en los centros educativos del país.</p> <p>5. Establecer la Olimpiada de Lectura y/o los Juegos Florares como una iniciativa del PNL que mantenga el espíritu de Leer Panamá en forma anual.</p> <p>6. Crear las bases de un premio dirigido a iniciativas exitosas en la promoción de la lectura.</p> <p>7. Integrar a padres de familia, acudientes y docentes en las actividades de lectura que se realizan en los centros educativos.</p>	<p>lectura en los distintos niveles escolares, para lograr cambios que favorezcan e incentiven de manera igualitaria a todos los grupos de lectores.</p> <p>3.3. Coordinar con la Comisión de Educación de la Asamblea de Diputados la creación de Círculos de Lectura.</p> <p>4.1. Coordinar reuniones con los directivos del Ministerio de Educación con el fin de reactivar el proyecto Red de Bibliotecas Escolares articulado en los años 90.</p> <p>6.1. Establecer las bases del premio nacional anual “Iniciativas exitosas en promoción de la lectura”.</p> <p>7.1. Invitar a una representación de Asociaciones de Padres de Familia de los colegios públicos y privados a integrar el Foro Nacional de Lectura. 7.2. Iniciar actividades conjuntas de capacitación de padres promotores y animadores de lectura.</p>	
Eje 6. Los medios de comunicación y la lectura	<p>1. Establecer vínculos y convenios con los medios de comunicación y/o comunicadores sociales del país</p>	<p>1.1. Involucrar a los comunicadores sociales a que formen parte de la red de miembros del PNL. 1.2. Procurar la colaboración de casas editoriales para organizar un banco de obras literarias que puedan ser obsequiadas a los comunicadores,</p>	

	<p>para que sean actores y miembros del PNL.</p> <p>2. Elaborar materiales audiovisuales de apoyo a los programas de lectura establecidos en las escuelas con el auspicio de los medios de comunicación y empresas vinculadas a este tema.</p> <p>3. Desarrollar campañas publicitarias para promoción de la lectura con el auspicio de los distintos medios de comunicación.</p> <p>4. Diseñar y promover el programa de Embajadores de la Lectura.</p> <p>5. Acordar con los medios masivos de comunicación la creación de espacios dedicados a la promoción de la lectura.</p>	<p>docentes y otros profesionales, con el fin de estimularlos hacia el hábito de leer constantemente...</p> <p>1.3. Producir artículos sobre el tema de la lectura como política pública.</p> <p>2.1. Estimular vínculos con SERTV para el inicio de campañas publicitarias sobre la lectura.</p> <p>3.1. Seleccionar los temas de las campañas.</p> <p>3.2. Contactar medios de comunicación que podrían estar interesados.</p> <p>3.3. Formalizar solicitud a los medios.</p> <p>4.1. Elaborar una lista de miembros connotados de nuestra comunidad para que se desempeñen como agentes del PNL Para Leer Panamá.</p> <p>4.2. Hacer una selección de las personas que a nivel nacional pueden ser embajadores culturales de lectura.</p> <p>4.3. Elaborar el proyecto "Embajadores de Lectura".</p> <p>5.1. Enviar notas a los medios de comunicación social sobre la materia.</p>	<p>Abril</p> <p>Octubre</p> <p>Noviembre</p> <p>Septiembre</p>
--	---	---	--

Anexo 2.
Convenio de Cooperación Interinstitucional

**CONVENIO DE COOPERACIÓN No. ____ - 08 SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ENTIDADES QUE
FORMAN PARTE DEL FORO NACIONAL DEL LIBRO Y LA
LECTURA**

Entre los suscritos a saber, ANEL OMAR RODRÍGUEZ BARRERA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-299-630, vecino de esta ciudad, actuando en su condición de Director General y Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (INAC), quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por la otra,

todos miembros del FORO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA, quienes en adelante se denominarán LOS MIEMBROS, han acordado celebrar el presente Convenio de Cooperación bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con el mandato expreso consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 63 de 6 de junio de 1974, excerta legal mediante la cual se crea el Instituto Nacional de Cultura (INAC), se establece como una de sus funciones la de promover y desarrollar las actividades destinadas a difundir y estimular la cultura en el territorio nacional.

Que el Instituto Nacional de Cultura (INAC), puede ejecutar esta promoción ya sea directamente o con la cooperación y participación de organizaciones o entidades interesadas en tales actividades.

Que el Foro Nacional del Libro y la Lectura surge en virtud de la necesidad de agrupar a todas las instancias relacionadas con la promoción de la lectura para lograr el enunciado de proyectos cónsonos con los intereses y necesidades socioculturales de la población.

Que las entidades que forman el Foro Nacional de la Lectura tienen como objetivo común vincular a la sociedad civil, la empresa privada e instancias de gobierno para elaborar un Plan Nacional de Lectura.

Que las partes firmantes se encuentran unidas por una comunidad de intereses y objetivos encaminados a resaltar la lectura como una herramienta de inclusión social y desarrollo.

Que las partes que este Convenio de Cooperación suscriben, acuerdan trabajar conjuntamente en el desarrollo y promoción de la programación que más adelante se describe con fundamento en las siguientes cláusulas:

CONVIENEN:

PRIMERO: Establecer el presente Convenio de Cooperación con el propósito de promover una estrecha colaboración entre EL INSTITUTO y LOS MIEMBROS, a fin de fomentar y promover el hábito de la lectura a nivel nacional.

SEGUNDO: Las partes establecen como objetivo general del presente Convenio de Cooperación, convertir el fomento de la lectura y la escritura en política de Estado y responsabilidad ciudadana basada en leyes y acuerdos aprobados a nivel nacional e internacional.

TERCERO: Para el cumplimiento del objetivo del presente Convenio, las partes se comprometen a lo siguiente:

- a- Desarrollar actividades destinadas a difundir la exaltación de los valores sociales, educativos y culturales en todo el territorio nacional.
- b- Articular esfuerzos para que la empresa privada, los medios de comunicación, la comunidad educativa, los actores del libro y la lectura, y el Gobierno Nacional, unan esfuerzos en la promoción del libro y la lectura como elementos de desarrollo e integración social.
- c- Capacitar en técnicas de animación a la lectura a promotores destacados en los grupos de trabajo regionales para que sean los monitores del trabajo en las comunidades.
- d- Promover la publicación de obras literarias en general, con énfasis en la literatura infantil de autores nacionales.
- e- Estimular la creación de círculos de lectura en las principales ciudades del país, haciendo énfasis en lugares de difícil acceso.
- f- Utilizar técnicas innovadoras de promoción de lectura a través de las distintas expresiones artísticas.
- g- Realizar encuentros de revisión y análisis del tema libro-lectura entre promotores culturales, de lectura y derecho de autor sobre temas vinculados a la animación de lectura, políticas públicas, etc.

- h- Promover la creación de la Ley de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas.
- i- Revisar las políticas Públicas en materia del libro, lectura y bibliotecas.

CUARTO: Las partes establecen como principales actividades a desarrollar las siguientes:

- a- Capacitar a colaboradores (docentes, estudiantes, padres de familia, bibliotecarios, etc.) sobre el tema de animación, promoción y didáctica de la lectura, políticas de lectura y el libro, bibliotecas y derecho de autor.
- b- Realizar una campaña de sensibilización sobre la lectura en la televisión, la radio, los periódicos, en lugares públicos, en grupos organizados, en eventos artísticos y culturales, entre otros.
- c- Reconocer las mejores prácticas e iniciativas de animación de la lectura creando concursos que estimulen la creatividad en este sentido.
- d- Motivar a gobiernos locales, empresa privada y miembros de la sociedad civil a abrir espacios (salas de lectura, bibliotecas, rincón infantil, etc.) para promover la lectura.
- e- Publicar escritos relacionados a la promoción de la lectura en el país, en la serie PARA LEER PANAMA, “Plan Nacional de Lectura”.
- f- Organizar congresos, conferencias, seminarios, talleres y encuentros de discusión, revisión y formulación de planes y tareas relacionadas al Plan Nacional de Lectura.
- g- Cualesquiera otras actividades en el área de acción de este Convenio y que sean de interés para LAS PARTES.

QUINTO: Cada programa de actividades y/o proyectos que se desarrollen en el marco del presente Convenio, deberá contemplar entre otros aspectos los siguientes:

- a- Definición del objetivo que persigue.
- b- Descripción del plan de trabajo, que incluirá las distintas fases del mismo y la cronología de su desarrollo.

c- Compromisos y obligaciones de cada una de las partes.

d- Presupuesto total, medios, materiales y recurso humano que requiera el citado programa o proyecto, especificando los aportes de cada entidad.

e- Normas para la ejecución, coordinación y seguimiento del programa o proyecto.

f- Nombre de las personas, que se designarán por mutuo acuerdo y se responsabilizarán por la marcha del proyecto o programa.

SEXTO: Las partes establecerán una Comisión Conjunta de Coordinación y Seguimiento, integrada por el Instituto Nacional de Cultura (INAC),

_____, _____, _____,
_____, _____, _____,

con el propósito de coordinar actividades y evaluar el cumplimiento de los compromisos que se generen con la firma del presente Convenio de Cooperación.

SÉPTIMO: La Comisión Conjunta se reunirá cada vez que se considere necesario. A las reuniones deberán asistir los miembros de la Comisión, y las personas que éstos consideren conveniente invitar. De las reuniones se dejará constancia en un acta que suscribirán los miembros del Comité.

OCTAVO: Las partes establecen que la Comisión Conjunta, elaborará un plan de trabajo anual y le corresponderá a las autoridades responsables de cada entidad, revisar y aprobar el mismo, previo a la ejecución de dicho plan.

NOVENO: En caso de ausencias de normas específicas en la interpretación y aplicación del presente Convenio, las partes acuerdan que la Comisión Conjunta designada deberá pronunciarse y ésta será la disposición aplicable para el asunto de controversia.

DÉCIMO: LOS MIEMBROS eximen a EL INSTITUTO de toda responsabilidad en la que pueda incurrir en la promoción y cumplimiento de los compromisos con terceras personas, los cuales asumirán en su totalidad.

UNDÉCIMO: Serán causales de Resolución Administrativa del presente Convenio de Cooperación, el incumplimiento de cualesquiera de las cláusulas y disposiciones contenidas en el mismo y las causales de Resolución Administrativa establecidas en el artículo 104 de la Ley No.56 de 27 de diciembre de 1995.

DUODÉCIMO: Posterior a la firma del presente convenio otras instituciones o personas de la sociedad civil se podrán adherir mediante nota consignada en EL INSTITUTO, donde se manifieste el interés de colaborar para lograr los fines y objetivos que persigue este instrumento legal.

DÉCIMO TERCERO: El presente convenio tendrá una duración de _____ (____) años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos, a no ser que una de las partes notifique lo contrario con tres (3) meses de anticipación.

DÉCIMO CUARTO: El presente Convenio de Cooperación empezará a regir a partir de su firma y correspondiente refrendo, por parte de la Contraloría General de la República de Panamá.

Para mayor constancia de las partes, se extiende el presente Convenio de Cooperación Científica, Técnica y Cultural, a los ____ (____) días del mes de _____, de dos mil ocho _____ (2008).

POR EL INSTITUTO

ANEL OMAR RODRÍGUEZ BARRERA
Director General

POR LOS MIEMBROS

REFRENDO:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Anexo 3

ESTRUCTURA DE LA PÁGINA DEL FORO NACIONAL DE LECTURA EN INTERNET

<http://www.binal.ac.pa/PNL/index.php?html=inicio.php>

Inicio
Antecedentes
Memoria del Foro Nacional de Lectura
Programa
Ponencias
<i>Demetrio Fábrega</i>
<i>Ariel Barría</i>
<i>Marisa Talavera de Montesano</i>
<i>Beatriz Isaza</i>
<i>Olga de Cuevas</i>
<i>Carlos Fong</i>
<i>Hena de Zachrisson</i>
Conclusiones
Lista de Participantes
Iconografía
Iniciativas para el Fortalecimiento de la Lectura
Directorio de Círculos de Lectura
Directorio de Instituciones Vinculadas con la Lectura
Base de Datos de la Bibliografía Nacional de Panamá
Foro Virtual
Documentos Marco para el Plan Nacional de Lectura
Enlaces
Noticias
Contáctenos